

## CONSEJO

### Centésima novena Reunión

#### RESOLUCIÓN N° 1374

(Aprobada el 27 de noviembre de 2018 por el Consejo en su Centésima novena Reunión)

#### **INFORMES SOBRE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN Y LA VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS**

El Consejo,

*Recordando* que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 1360, del 1° de diciembre de 2017, se invitó al Comité Permanente de Programas y Finanzas a reunirse por lo menos en dos oportunidades en 2018, con el propósito de adoptar, en nombre del Consejo, las medidas que se considerasen necesarias con relación al Informe financiero para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, el Informe Anual de 2017, el Informe sobre la eficacia institucional de 2017, la revisión del Presupuesto para 2018; cualquier propuesta que haga el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria que estuviese lista para su consideración, la escala de cuotas para 2019, y demás cuestiones conexas,

*Teniendo presente* que, en 2018 el Comité Permanente de Programas y Finanzas también consideró cuestiones de su competencia, de acuerdo con lo establecido en su mandato,

*Habiendo recibido y examinado* los informes de la Vigésima segunda Reunión (documento S/22/14) y la Vigésima tercera Reunión (documento S/23/14) del Comité Permanente de Programas y Finanzas,

1. *Toma nota* de estos informes;
  2. *Hace notar* las decisiones adoptadas por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en su Vigésima Reunión;
  3. *Aprueba* las decisiones adoptadas por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en su Vigésima tercera Reunión, de conformidad con lo estipulado en el inciso i) de su Mandato.
-